

una vez examinada la reclamación sobre el terreno, emitir informe sobre la cuestión, para tomar acuerdo definitivo.

Otra de D. Matías Iriarte manifestando que está conforme con pagar el canon que le corresponde por disfrute de hierbas, pero que sus ovejas no pastan más que en terreno del Estado y en invierno fuera de esta localidad y solicita le sean comunicados los derechos que adquiere en terreno communal por el pago de esas hierbas. Se acuerda diferir el asunto sobre la mesa y acordarlo en la próxima sesión.

Crédito con la Caja de Aborro de Navarra.

Es informado el Ayuntamiento del acuerdo adoptado por la Excmo Diputación foral de Navarra a fecha 3 de marzo actual que dice así:

Se acuerda: 1º. Aprobar el presupuesto extraordinario formulado por la Junta de Ventosa de Olazua en 15 de septiembre último, importante 469.329,32 pts. para ejecutar las obras de pavimentación de dos calles a que se refiere dicho acuerdo.

2º. Autorizar al Ayuntamiento de Olazua para que con la Caja de Aborro de Navarra, pueda contratar un préstamo por la cantidad de 469.329,32 pts. amortizable en el plazo máximo de diez años.

3º. Declarar afectado para el pago del préstamo y correspondientes intereses de mismo, los importes que obtengan de los aprovechamientos forestales que por 274.000 pts y 239.333 pts tiene autorizado por esta Diputación.

4º. Hacer significar al referido Ayuntamiento que, en el supuesto de que tales aprovechamientos no tuvieran efectividad o no la tuvieran efectiva o no la tuvieran en la cuantía prevista y suficiente para atender a la amortización y pago de intereses del préstamo que le es autorizado, viene obligado a consignar en presupuesto ordinario de ejercicio venidero, las cantidades precisas para cumplir con dichas obligaciones.

Para llevar a efecto el cobro de este préstamo, se acuerda se desplace a Pampuna al Sr. Secretario y efectue los trámites que sean necesarios.

Facturas.

Una del Diario de Navarra por inscripción al mismo de 1-3-65 a 1-9-65, de 252 pts. Conforme.

Otra del mismo por 3 bombonas de gas butano en la sala de comensales de 360 pl. Conforme.

Otra de Benito Schererria por 8 sacos cemento, de 456 pts. Conforme.

Otra de Juan Urteaga de 84 pts. Conforme.

Otra de la Sociedad de Autores de 276 pls por baile a festejo. Conforme.

J no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo la diez de la noche a la que se levanto la presente que se firmara por todos los asistentes a lo que como Secretario, certifico.

Epifanio

Francisco Guerra

José María

Gregorio S. Marti

ser

Que la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Abanzusa, siendo la ocho y media hora de la tarde del día veintiocho de abril de mil novecientos treinta y cinco y previa convocatoria enviada al efecto en forma legal, se reunieron en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Epifanio Schaverríe Ariza, los señores Concejales que abajo constan por sus firmas, asistiendo por el infrascripto Secretario D. Gregorio S. Marti.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad tomándose a continuación lo siguiente acuerdo:

Como el fin de poder hacer uso del crédito de 469.329,32 pesetas concurrido con la Caja de Ahorro de Monzon, se acuerda que para negociacion cualquier operacion con la misma y referida al mencionado crédito, lo sea hecho con las firmas del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario y el Sr. Depositario de esta Corporacion.

J no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las nueve y cuarto de la noche a la que se levanto la presente que se firmara por todos los asistentes a lo que como Secretario, certifico.

Epifanio

Francisco Guerra

José María

Gregorio S. Marti

ser

